

para ejercer oficio de Curas en los pueblos de los indios que S. M. les ha señalado y quisiere señalar, no es privilegio contra el Derecho común, y por eso no es odioso, y así se puede interpretar latísimamente.

Que no sea contra el Derecho común *patet* por muchas razones, porque es conforme al Derecho natural y divino, y en favor de la fe, para que mejor se pueda dilatar y arraigar entre aquestas gentes. Lo segundo porque es conforme al Derecho común: luego no es contra el Derecho común. Porque desde el principio del Evangelio (que fué predicado por los Apóstoles) fué Derecho común que á los que vienen de nuevo á la fe se les hagan todos aquellos favores. Y la razón es (como dice el canon citado *quædam lex*), *ne metuendo austeriora novæ gentes conversæ recedant a bono quod cæperant*. Y harto austero se les hará á los indios ver que se les quitan sus padres espirituales, y que los que los convirtieron y de nuevo los convierten, y los han favorecido y los favorecen, y los trataron y los tratan de presente como á hijos, viendo que á estos les quitan, y les ponen otros que los han de tratar diferentemente por cosas muchas que saben y han visto en ellos.

De donde *apparet quod dictum privilegium est secundum jus commune parvulorum quod eis concedit Divus Paulus dum ait: lac dedi vobis, non escam*; aunque sea contra el Derecho común de los perfectos, que son los cristianos ranciosos et *ab antiquo*.

De donde se concluye que no hay que alegar que en esto se haya intentado alguna cosa contra el Derecho común, porque no lo es (como queda probado), y ya que lo fuera, la dispensación justa y razonable que por causas razonables y necesarias y útiles que ha habido para dispensar en el Derecho común (si este hecho fuera contra él) bastara para justificarlo antes y agora. Porque no solamente *necessitas sed etiam utilitas permanens* de la causa por que se concedió la dispensación, justifica la dispensación todo el tiempo que la dicha necesidad dura. Y los expertos y inteligentes en este negocio juzguen si hay más que utilidad, y si hay necesidad que los Religiosos persistan en este mi-

nisterio para descargo de la real conciencia y para la salud de aquestas almas recién traídas á la fe, y para que su cristiandad se conserve y vaya adelante en el servicio de Dios.

*Digamos agora del culto divino y solicitud de los ministros, así clérigos como Religiosos.*

No se me negará que importa mucho el ornato de los templos y culto divino para levantar el espíritu de aquestas gentes naturales destas Indias, para levantar el espíritu al cielo, y para aficionarlos á las cosas de la fe y del servicio del Criador que los trujo á ella. Y importa tanto esto, que no digo yo solamente entre estos indios, que son plantas nuevas en este jardín de la Iglesia, pero en los cristianos antiguos *ab initio* de otras naciones se ve esto claramente, que cuando por la perversión de los predicadores y maestros luteranos que les enseñaron la secta de Lutero, al mismo tiempo que vinieron á dejar las ceremonias de la Iglesia y el culto divino, vinieron á perder la fe, porque dependía uno de otro.

Oigamos á Sancto Tomás en su *Secunda Secundæ*, y en su tercera parte, que dice que el culto divino es protestación de la fe y de la reverencia que á Dios se debe. Y consta esta verdad por muchas razones que en la misma tercera parte da el Angélico Doctor, donde dice que por eso instituyó Cristo Sacramentos sensibles (que son la principal parte y fundamento de la religión cristiana y culto divino), porque en esto quiso Nuestro Señor conformarse con el natural de los hombres, que es *per sensibilia manuduci ad spiritualia*. Y en el artículo primero desta misma cuestión dice el sobredicho Sancto, que los Sacramentos (que son principal parte de la religión cristiana) y la Eucaristía que se consagra en la misa, y la misma misa, es el principal culto de la Iglesia Católica. El ejercicio de los Sacramentos dice ser necesario para la salvación de las almas, por muchas razones que allí pone.

La primera es porque tiene necesidad el hombre por estas

cosas y signos sensibles ser levantado á las cosas espirituales y celestiales.

La segunda, porque ocupado el fiel cristiano en estos santos ejercicios del culto divino sea revocado del crimen de la idolatría en que pudiera caer. Y por este fin dice el mismo Sancto Tomás en otra parte, que convino que el pueblo judaico le ocupase Dios en muchedumbre de ceremonias, porque aquel pueblo era inclinado á la idolatría y á las ceremonias de los ídólatras, para que ocupado en esto se retirase de la idolatría y no extendiese sus manos á los ritos de los gentiles. Pues quién hay que conozca á los indios, que no vea que siendo ellos de su natural tan inclinados á ritos y ceremonias, y tan ejercitados en las cosas del servicio de sus ídolos, y tan desvelados en esta ocupación, no vea y conozca que es muy necesario traerlos siempre ocupados en este ejercicio por parte de los ministros evangélicos. El que no lo sabe, lea el segundo tomo de mi *Monarquía Indiana*, y hallará desto inmensas cosas. Porque se ocupaban tanto en el servicio destes falsos dioses y les hacían tantas ofrendas, que no contentándose con darles de los bienes que alcanzaban muy ordinaria ofrenda, les ofrecían la sangre de todo su cuerpo. Porque se arpaban las lenguas, agujereábanse las orejas, punzábanse las piernas y brazos, y de todas estas partes y otras derramaban sangre para el demonio. Y crecía esta bestial y indiscreta, ó por mejor decir torpe y brutal devoción, á ofrecerles los corazones de los hombres que para este fin sacrificaban sacándose por los pechos, y palpitando y bullendo se lo arrojaban al ídolo á los pies, y este tenían por uno de sus mayores servicios, y aun el mayor.

Pues quién no entiende (como digo) teniendo noticia de las antiguallas destas indianas gentes, que por ser de su natural tan ceremoniáticos que si no los ocuparan entonces después de convertidos y agora en el estado en que están y los ejercitaran en el culto divino y servicio de nuestro Dios verdadero, que tan suave es en las cosas de su servicio y en las sanctas ceremonias de la Iglesia, que es averiguado que se volvieron entonces (y aun agora no sé qué diga) al

uso antiguo de sus sucias supersticiones y falsa adoración de sus idolatrías. Y es la razón porque si ellos tenían costumbre de andar ocupados en este continuo ejercicio, faltándoles teniendo inclinación á él le habían de buscar, y si no le tenían de los ministros evangélicos lo habían de buscar en los suyos ídólatras. Pues por esta razón y conocimiento que siempre se ha tenido de ellos ha habido tanto cuidado de tenerlos entretenidos y ocupados con el ejercicio de los Sanctos Sacramentos, ceremonias sanctas de la Iglesia y ministerio sancto del servicio de Dios. Luego bien se sigue que conviene mucho el ejercicio del culto divino entre ellos, y que las ceremonias de la Iglesia resplandezcan señaladamente entre ellos, por ser (como son) tan aficionados á ellas; por esto hay tanto cuidado entre los Religiosos, de que los Oficios Divinos se celebren (en especial los días solemnes y festivos) con la mayor autoridad que pueden, oficiando la misa con tantas músicas, así de voces como de instrumentos que para este fin hemos hecho que aprendan estos dichos indios, gastando de las limosnas ordinarias de nuestra comida y vestido con ministriles españoles lo necesario para que saliesen maestros en este ministerio; acompañado el Preste con sus Diáconos, lleno y rodeado el altar mayor y gradas de ciriales con hopas coloradas y sobrepellices blancas, incensarios y ruedas de campanillas, que al tiempo de alzar la Hostia y Cuerpo Sacrosancto de Cristo Nuestro Señor, parece todo aquel lugar con su adorno, personas y ruido de campanas un cielo abreviado en la tierra. Pues qué puede hacer un solo ministro que apenas le queda tiempo (después de otras ocasiones caseras á que como solo acude) para acomodarse á esta referida solemnidad, pues ni en su iglesia tiene Sacramento, ni altar que pase á más adorno que de un frontal viejo que desde la conquista de la tierra le cosió alguno de los soldados, y un retablo de lienzo tan viejo y desfigurado, que en algunos de ellos apenas se conocen qué sanctos son los que en él están pintados, y por tantas partes roto y agujerado, que puede servir de harnero.

La tercera razón que el mismo Angélico Doctor da en el lugar citado es que para humillar Dios á los hombres (por-

que por estas criaturas visibles dejaron á ese mismo Dios), quiso poner culto en estas ceremonias sensibles y exteriores, para que sujetándonos y humillándonos á las ceremonias que se ejercitan en la Católica Iglesia, en ellas y por ellas fuese Dios honrado y reverenciado, y le ofreciésemos culto, y le reconociésemos por Señor.

Otra es porque no quiso Dios sacar al hombre de sus quicios y de su natural, y el natural del hombre es dar y tomar y conservar con estas cosas corporales y sensibles su natural inclinación. Pues para que tratándolas, por ellas viniese á hallar á Dios, por eso Dios tomó cosas corporales y sensibles por instrumentos del culto divino y reverencia que se le debe dar como á Hacedor y Criador del ánimo del hombre, y principio y fin de su felicidad. Luego por estas razones consta cuánto sean necesarias para elevar el espíritu de los indios al conocimiento de Dios y gusto de las cosas espirituales, el culto divino y ceremonias sanctas de la Iglesia, y que esto sea con autoridad y majestad, y no sobre peine y de repelón, diciéndoles una misa rezada con poco aparato de solemnidad, sin adorno ni pulicía; y en acabándosela de decir tratarles de las granjerías y cosas de mercancías, que son de los frutos ó esquilmos que la tierra ofrece.

Pues si vamos al ornato de los templos, digo que es tan necesario entre estos indios, que me atrevo á afirmar que es una de las mayores partes de su devoción y conservación en la fe, porque eran tan dados á la curiosidad de ellos, que los había en todos los pueblos, así grandes como pequeños, muy hermosos y curiosos y adornados de toda la más hermosura que su entendimiento podía alcanzar: y después de ser cristianos es tanto lo que en ellos se han esmerado, que pone admiración. Esto digo de los que son de los Religiosos que los tenemos á cargo, porque para ello les hemos dado ripio á la mano, con que han seguido en sus edificios y adorno su natural inclinación, y así son las iglesias unas de bóveda, otras de madera, tan grandes, tan capaces y tan bien obradas, que en toda la Europa no son mejores, y hacen mucho en ser tan buenas, llenas de alta-

res, cuajadas de retablos de talla y de pincel, y tan costosos, que vale cada uno gran suma de dineros; frontales, frontaleras de seda, de terciopelos, sedas y brocados, como en las más curiosas Catedrales: todo esto ó lo más hecho á costa de las limosnas de los mismos ministros Religiosos. Las torres y campanarios, y las campanas grandes y chicas puestas en ellos, no son de menor adorno y grandeza para la solemnidad del culto divino y celebración de fiestas con que es Dios entre estos indios conocido y reverenciado. ¿Pues qué cosa destas hay entre los otros ministros que no son Religiosos? Díganlo todos los destas Indias que saben y ven lo uno y lo otro, y lo que los mismos Obispos confiesan, y lo que alguno de ellos en razón de esta materia me ha dicho á mí, tratando de ello. Pero como la pasión de otros y el interés los perturba, aunque así lo conocen, callan este conocimiento y claman por lo que les puede ser de interés.

Pero volvamos á la razón de Sancto Tomás, que dice que el ornato de los templos, especialmente entre la gente recién convertida á la fe es muy necesario, porque dice que todo el culto exterior que se ofrece á Dios es principalmente ordenado á esto, es á saber, para que los hombres tengan en reverencia á Dios; y esto (dice) tiene propio el natural afecto de los hombres, que las cosas que son comunes y no distintas de las otras ordinarias, ni que en nada se les aventajan á las dichas ordinarias, no las estima ni reverencia, ni las precia tanto. Pero aquellas cosas que con alguna diferencia de excelencia se diferencian y distinguen de las demás comunes, estas tales reverencia y acata el afecto humano y se admira de ellas como de cosas particulares y que salen del paso común y ordinario, y por eso está recibido por costumbre y uso universal de las gentes, que los reyes y príncipes del mundo (y porque es cosa conveniente se les tenga singular respecto y suma reverencia) anden adornados de más preciosas vestiduras, y se aventajen en la grandeza y amplitud de sus reales casas y palacios, y en la hermosura y curiosidad de sus edificios. Porque estas cosas en este exceso y majestad causan reve-

rencia y admiración, como se la causó á la Reina de Sabá (como dice la Sagrada Escritura) cuando vido la grandeza de Salomón, la majestad y magnificencia de los edificios de su casa, concierto y orden de sus servidores, la pulicía y primor en la administración de su mesa, y todo lo demás de su real servicio, y quedó tan admirada de esta grandeza y pulicía, que encarece la misma Sagrada Escritura, que *non habebat ultra spiritum*: que todo ello la puso en un arrobamiento y éxtasis que casi la enajenó de los espíritus vitales.

Esta es, pues, la causa porque también conviene que en los templos cristianos que están en los pueblos de los indios haya especial ornato, especiales ornamentos, curiosos y preciosos cálices, rico aderezo de sacristía, limpieza en los vestuarios eclesiásticos, sumo cuidado en el adorno de los altares, que esté el Santísimo Sacramento en el altar mayor con la autoridad y grandeza que los Religiosos le tienen, donde á todas horas se les pueda administrar á los enfermos que por urgente necesidad vienen á recibirle, aunque sea después de haberse acabado de decir las misas que de ordinario se dicen en los monasterios é iglesias de los dichos ministros Religiosos; que haya lámpara encendida que de día y de noche arde ante la presencia deste Soberano Señor que en aquel lugar está dispuesto y aparejado (cuanto en sí es) á alumbrar las ánimas de todos los que con fe viva y devoción de buenas obras le reconocen y adoran; donde estos indios acuden á ofrecer sus lágrimas, arrepentidos del tiempo que al demonio conocieron, desconociendo á este verdadero Señor, á quien se debe todo servicio y toda reverencia.

Aquí querría preguntar si en los otros ministerios de otros ministros que no sean Religiosos hay algo desto. No trato de los particulares que ponen cuidado en esta obligación que les corre, sino en común á los que estando obligados á la misma curiosidad y limpieza tienen su administración con el descuido que corre y todos lo saben. Diránme que los Religiosos no son impecables, sino que también corren por este defecto, y digo que será proposición falsa, porque en la casa

más pequeña que los Religiosos tienen hay más limpieza y aseo en el culto divino, que en todas juntas las que son de otros ministros; y dado caso que alguna falte en esto, este caso es singular, que no hace ciencia, y esto que es singular en los Religiosos es general en los otros ministros, y el descuido que es singular en el Religioso, es cuidado de culto particular en el otro ministro. Pues si esto (según Sancto Tomás) es tan necesario en el culto divino para levantar el espíritu de los hombres á Dios, y se halla en estos ministros Religiosos: luego mejor está en ellos que en otros.

Vamos agora á cuál es mejor: haber un solo ministro en un pueblo de indios, y que este ministerio esté administrado por dos y por tres y por cuatro, hasta llegar á diez y á veinte, y á más si fuesen necesarios. Claro es que mejor se administra una república con muchos ministros que con uno solo. El ejemplo tenemos de Moisés, que no pudiendo con todo el gobierno de su pueblo le repartió entre otros setenta y dos de sus familias. ¿Cómo se compadecerá que un solo ministro en un pueblo grande pueda acudir al consuelo espiritual de las almas del dicho pueblo, y que juntamente acuda á este mismo consuelo á los pueblos que están distantes de la cabecera? ¿Y siendo cosa cierta que por la mayor parte ó no sabe lengua ó es poca la que sabe? ¿Pues qué sería si este mismo ministro saliese de su partido por ocho y quince días, y aun un mes? ¿Quién dirá misa los domingos y fiestas de guardar? ¿Quién bautizará á los que nacen, que no es oficio el nacer que aguarda á que el Cura vuelva de la huelga y excusada jornada á que ha ido? ¿Quién confesará al enfermo? ¿Quién le dará el Sacramento, y quién le ungirá cuando ya está agonizando de muerte? ¿Cuántos se habrán muerto sin recibir estos Sacramentos, por no haber tenido ministro que se los haya administrado? Esto no lo digo yo, porque parecerá todo aquel día final donde cada cual llevará sus faltas ante su rostro, como lo dice Dios por boca de David: *arguam te et statuum contra faciem tuam*. Allí saldrán los niños que han ido sin agua de bautismo, que por negligencia de su Cura no están en el cielo gozando de la grandeza y majestad de Dios: allí el

que se fué sin confesión y otros Sacramentos que no dejaran de recibirse si el ministro estuviera á la mano y no en ocupaciones impertinentes; y en los Religiosos han de ser estos casos singulares (si se los acumulan), porque jamás falta ministro y ministros de los partidos y pueblos donde son necesarios para la administración destes dichos indios. Y bien sé que nos hacen información deste descuido, y no hace poco quien su mal echa á otro. Pero digo que son informaciones falsas, y de conciencias que por solo interés las posponen y el temor de Dios, y hallan testigos conforme á su pasión, y pintan el caso como Apeles pudiera pintar una imagen viva: pero mejor les ayude Dios que dicen verdad en lo que pintan; todo á fin destas doctrinas y de verse señores de ellas.

Entremos en el modo de doctrina que estos dichos ministros tienen, que ultra de ser apresurada (porque si es uno el ministro ha de decir misa en la cabecera de su beneficio, y salir luego á decir otra en otra que está distante dél cuando menos una legua) ¿cómo recogerá esta gente? ¿Cómo los contará? ¿Con qué solemnidad les dirá la misa, y luego los bautizará y confesará? Pero demos que esto se haga, y que se juzgue por buen ministerio: pregunto ¿será lo bueno que estén estos indios sujetos á un clérigo, y que jamás les predique ni los cuente (como de ordinario se usa entre los Religiosos), ni sepa el que falta, ni el que ha venido á la iglesia? Pues este no es cuento ni aventura de libro de Caballerías, sino verdad de que se tienen muy grandes experiencias. Una es que en pueblos de españoles donde hay indios que llaman de barrios, y indios que llaman laboríos, los que son de barrio corren por cuenta de los Religiosos, como son los de las ciudades de México, Puebla y Atrisco, y los que son laboríos por la de los Padres clérigos. Pues en estas dos diferencias de gentes, los de los barrios se recogen y cuentan por los ministros Religiosos todos los domingos por las mañanas y fiestas que para ellos son de guarda, y se les dice misa, y se les predica y toma cuenta de la doctrina; y á los laboríos no se sabe que se tenga con ellos este cuidado, ni jamás he visto que se les

haya predicado ni juntado en ninguna fiesta. Y como no son de los de barrio no acuden á la iglesia de los Religiosos, y así viven sin doctrina, y no sé aún si saben la cristiana y las oraciones en que deben ejercitarse, pues los de los obrajes y panaderías lo adoban. Lo que sé y se sabe es que un Arzobispo da licencia al obrajero para que en su casa ó fuera allí junto (digo en el zaguán) tengan una capilla, que siendo de obraje miren cuál será, y en ella les diga misa un clérigo, y acabada presto (porque es rezada) vuelven los indios á su mazmorra á sus oficios ordinarios. Y aunque es verdad que estos dichos obrajeros (si no son todos, al menos los más) hacen rezar á esta gente dentro de sus obrajes, qué les pueden enseñar más que la ley de Dios, pues ni son Curas ni predicadores para enseñarles las veredas de su salvación, y así es esta gente de la pésimma que hay en el mundo, grandes ladrones, sumamente borracheros, desharrapados y desnudos, hediondos y sucios y tan asquerosos, que si no es los que de ordinario los tratan, otros no tienen ojos para mirarlos. ¿Pues qué almas tendrán cuerpos de tales condiciones? Y todo esto nace de no tener ministros Religiosos en estas dichas partes, que en otras (como es Tlaxcalla, Cholula, Huexotzinco, Tetzucuo y otros pueblos) como la doctrina de todo absolutamente está al ministerio de los Religiosos, cuando menos los traen los domingos á misa á la iglesia, y oyen el sermón que á los demás del pueblo se les predica.

Pues si el beneficio está cerca desta ciudad de México y otras á este tono que están repartidas por este reino, lo cierto que se sabe es que toda la semana se están en sus casas, y el domingo ó fiesta por la mañana se van á ver á sus feligreses y les dicen misa y recogen sus obvenciones, y se vuelven á comer á sus casas. ¿Pues cómo conocerán estas ovejas á su Pastor, ni sabrán cuál es su silbo, pues ni le oyen palabra sancta en el púlpito, ni aun tiene lengua para pronunciarla? ¿Pues quién los confiesa y administra los demás Sacramentos? Estos dichos Curas el día de fiesta que van allá, ó los Religiosos convecinos á quienes tiene rogado que les acudan entre semana; y de todos estos tra-